

# LICITACIONES, REMATES Y SUBASTAS



Grupo El Comercio

Anuncia llamando al 708-9999

fonoavisos@comercio.com.pe



PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Secretaría General

Oficina General de Inversiones y Proyectos

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

Consultoría Individual

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (AFSP) A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Contrato de Préstamo BID N° 5301/OC-PE

La República del Perú suscribió un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el proyecto de inversión "Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP) a través de la Transformación Digital". En ese sentido, la Unidad Ejecutora 012- Oficina General de Inversiones y Proyectos (OGIP), en coordinación con la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), propone utilizar parte de los fondos del financiamiento para contratar a:

N° de Proceso	Nombre de la Consultoría	Consultor
CI-0123-2023/5301	Analista Técnico del Componente 3 "Modernización de los Sistemas Informáticos de la AFSP"	1

Los interesados deberán completar su información en los formatos que pueden obtener en el portal web donde podrán encontrar mayor detalle del citado servicio:

[https://www.mef.gob.pe/index.php/es/?option=com\\_content&view=article&id=6467&Itemid=102369&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php/es/?option=com_content&view=article&id=6467&Itemid=102369&lang=es) los cuales deberán ser remitidos hasta las 23:59 horas del día 07 de enero de 2024 a los siguientes correos electrónicos: [consultor\\_ogip06@mef.gob.pe](mailto:consultor_ogip06@mef.gob.pe), [consultor\\_ucp17@mef.gob.pe](mailto:consultor_ucp17@mef.gob.pe), [consultor\\_ucp59@mef.gob.pe](mailto:consultor_ucp59@mef.gob.pe). Colocar en el asunto del correo el N° de Proceso al que postula.

Los candidatos serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15).

Unidad Ejecutora 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS  
 Proyecto de Inversión "Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP) a través de la Transformación Digital"  
 Av. Paseo de la República N° 3121, 6° piso, San Isidro - Lima  
 Correo electrónico de contacto: [consultor\\_ogip06@mef.gob.pe](mailto:consultor_ogip06@mef.gob.pe)

Lima, 24 de diciembre de 2023



PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Secretaría General

Oficina General de Inversiones y Proyectos

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

Proceso de Selección N° 003-2023-SCC-BID/5301

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Contrato de Préstamo BID N° 5301/OC-PE

La República del Perú suscribió un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el "Proyecto de Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público a través de la Transformación Digital", cuyo objetivo es incrementar la calidad de los servicios de información para la gestión de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP). El objetivo específico es incrementar la efectividad de las principales etapas del gasto referentes a certificación, compromiso, devengado y pago.

En el marco del proyecto de inversión antes mencionado, se invita a presentar expresión de interés a los interesados, para desarrollar el siguiente servicio de Consultoría de Firma por el método Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC): "Consultoría especializada para la implementación de modelo de atención de Mesa de Ayuda Unicanal para la Asistencia Técnica - Fase 1, para el SIAF RP".

Las firmas elegibles (persona jurídica), deberán proporcionar información de su experiencia en suministrar el servicio antes indicado en los formularios de expresión de interés que pueden obtener en el portal web donde podrán encontrar mayor detalle del citado servicio:

[https://www.mef.gob.pe/index.php/es/?option=com\\_content&view=article&id=8086&Itemid=102369&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php/es/?option=com_content&view=article&id=8086&Itemid=102369&lang=es); los cuales deberán ser remitidos a los correos electrónicos: [arobles@mef.gob.pe](mailto:arobles@mef.gob.pe); [consultor\\_osi1@mef.gob.pe](mailto:consultor_osi1@mef.gob.pe); [consultor\\_ogip24@mef.gob.pe](mailto:consultor_ogip24@mef.gob.pe), hasta las 23:59 horas del día 12 de enero de 2024. Colocar en el asunto del correo el número del proceso: 003-2023-SCC-BID/5301 y nombre completo de la consultoría. Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15); y podrán participar todas las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas Políticas (<http://www.iadb.org/procurement>).

Unidad Ejecutora 012 - OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS  
 Proyecto de Inversión "Proyecto de Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público a través de la Transformación Digital"  
 Avenida Paseo de la República 3121, 6° piso, San Isidro, Lima  
 Correo electrónico de contacto: [consultor\\_ogip24@mef.gob.pe](mailto:consultor_ogip24@mef.gob.pe)



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

UE 003 Programa de Modernización

REPÚBLICA DEL PERÚ

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Selección basada en calificación de consultores (SCC)

Contrato de Préstamo N°8899-PE

Proyecto: "Programa de Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA BARRANCA, EMAPA HUARAL y EMAPA HUACHO"

SDP N°012-2023/OTASS-UE003

Servicio de Supervisión de la Implementación del Sistema de Transferencia de Información de Prestadores para la SUNASS

El Gobierno del Perú ha recibido financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (el "Banco") en forma de un "préstamo" (en adelante, el "préstamo") para el Proyecto: "Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA BARRANCA, EMAPA HUARAL y EMAPA HUACHO". El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS", a través de la Unidad Ejecutora 003 a cargo de los Componentes 01 y 03, usará los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El servicio de consultoría comprende realizar la supervisión de la implementación del Sistema de Transferencia de Información de Prestadores para la SUNASS (en adelante "EL CONSULTOR"), y garantizar el cumplimiento de los entregables en los plazos establecidos en los términos de referencia del "Servicio de Implementación del Sistema de Transferencia de Información de Prestadores para la SUNASS".

Los Términos de Referencia de esta asignación se encuentran publicados en la página web mencionada al final de esta invitación, o podrán ser solicitados al Contratante a la dirección allí mencionada.

El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, por medio de la Unidad Ejecutora 003 Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS", invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el servicio solicitado. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar el servicio. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes. Los expertos clave no serán evaluados en la etapa de lista corta:

### Experiencia

El consultor debe acreditar la siguiente experiencia mínima:

#### Experiencia General:

✓ EL CONSULTOR deberá contar con una experiencia mínima de ocho (08) años, en servicios de implementación de sistemas de información y/o desarrollo de sistemas Core y/o desarrollo de sistemas informáticos al objeto de la contratación.

#### Experiencia Específica:

✓ EL CONSULTOR deberá contar con una experiencia mínima de cinco (05) servicios de supervisión en implementación de sistemas de información y/o servicios similares al objeto de la contratación, en los últimos 8 años a la fecha de presentación de la propuesta.

Se llama a la atención de los consultores interesados, la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prostatarios en Proyectos de Inversión" Julio de 2016, Revisada noviembre 2017, ("Regulaciones de Adquisiciones"), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones, pero deberán indicar en forma clara si la asociación será en forma de asociación en participación (Joint Venture) y/o sub-consultoría. En el caso de un Joint Venture, todos los socios de la asociación serán responsables conjuntamente y solidariamente de la totalidad del contrato, si son seleccionados.

Un Consultor será seleccionado en base al método Selección basada en calificación de consultores (SCC) descrito en las Regulaciones de adquisiciones mencionadas.

Los Consultores interesados podrán obtener copia de los Términos de Referencia y el formato para presentar sus expresiones de interés ("Formularios a presentar") solicitándolo al correo electrónico [comite@promotass.gob.pe](mailto:comite@promotass.gob.pe) con copia [adquisiciones1@promotass.gob.pe](mailto:adquisiciones1@promotass.gob.pe) desde las 10:00 hasta las 17:30 horas.

Las expresiones de interés acompañadas de los Formularios 01, 02, 03, 04 y 05, deberán ser enviadas por escrito al correo electrónico anteriormente señalado, a más tardar el 12 de enero de 2024, hasta las 23:59 horas (Hora local de Perú).

Unidad Ejecutora 003 - Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPS  
 Av. Paseo de la República N°3211, Piso 10 del Edificio "Alide"- San Isidro - Perú  
 Tel: (051-1) 7431-480

<sup>1</sup> Se entiende por servicios similares, a servicios de desarrollo e implementación de software con funcionalidades de procesamiento, transferencia y explotación de datos.



PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS (SERVICIOS DE CONSULTORÍA - SELECCIÓN DE EMPRESAS)

País: Perú

Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación  
 Contrato de Préstamo: N° 9334-PE

Título Asignado: DESARROLLO DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE EVALUADORES CON ENFOQUE REGIONAL - LATINOAMÉRICA

Número de Referencia: PE-PROCIENCIA-334347-CS-CQS

El Gobierno de la República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") comprenden: La contratación del servicio de una firma consultora para el "DESARROLLO DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE EVALUADORES CON ENFOQUE REGIONAL - LATINOAMÉRICA"

Para mayor información se publicarán conjuntamente con este aviso los Términos de Referencia de la Consultoría, los cuales son un referente y los formatos en el siguiente sitio web: <https://prociencia.gob.pe/expresiones-de-interes/>.

El Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA) a solicitud del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a expresar su interés en proveer los Servicios solicitados.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios. Para el efecto,

- Adjuntar una breve presentación o folleto de la firma o firmas en asociación.
- Adjuntar sustento documental de la experiencia de la firma.
- Diligenciar los formatos anexos a esta publicación: (i) Carta de Manifestación de Interés (ii) Declaración Jurada, (iii) Carta Compromiso de consorcio o Asociación Temporal (iv) Información de la firma y (v) Experiencia específica en servicios de la firma, en los cuales se suministrarán los datos necesarios para la calificación de la firma. Para lo anterior, favor tener en cuenta lo siguiente:
  - Las experiencias deben corresponder al periodo indicado. No se considerarán experiencias que se encuentren actualmente en ejecución, es decir, los servicios deben haber sido totalmente culminados.
  - No se tomará en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales.

La firma consultora deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo:

- Firma consultora con experiencia acreditada de haber realizado, como mínimo, tres (3) servicios de desarrollo y/o implementación de aplicaciones web en entidades del sector público y/o privado, dentro de los últimos cinco (5) años y por un monto mínimo acumulado de \$/ 300.000 (Trescientos mil con 00/100 soles).
- Desable: haber realizado al menos (1) servicio vinculado a la gestión de proyectos de Ciencia, Tecnología, Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico o afines.

Los consultores serán seleccionados conforme los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prostatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de noviembre de 2020, mediante el método de Selección Basada en Calificaciones de Consultores. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de intereses, numeral 3.14 al 3.17 de dichas regulaciones del Banco.

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de su eventual contrato. El consultor interesado deberá tener en cuenta las causas de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las normas señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página web:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477e5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de seleccionar la firma que se remitirá a la invitación, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante (deben ser claros en la identificación de la firma que actuará como representante y su nacionalidad), para el caso de empresas subsidiarias o sucursales se tendrá en cuenta la experiencia de la firma matriz. Si la Expresión de Interés es presentada por una asociación, debe ser claro que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.

En los procesos de selección de firmas consultoras financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.

Las expresiones de interés y consultas relacionadas al proceso deberán ser remitidas al siguiente correo electrónico: [consultorias-firmas@prociencia.gob.pe](mailto:consultorias-firmas@prociencia.gob.pe), hasta las 23:45 horas del 11 de enero de 2023.

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA)  
 Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación"  
 Alter: Comité de evaluación  
 Dirección de PROCIENCIA: Calle Doménico Morelli Nro 150 Piso 9, San Borja